JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-14342 *Notificación de sentencia 408/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 2716/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 2716/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 408/2014

En Santander, a 4 de julio de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de falta inmediata 2716/2014, seguida por una falta de hurto contra don Aitor Aramburu Valdepeñas habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, así como los establecimientos "Zara" y "Eroski".

FALLO

Debo condenar y condeno a don Aitor Aramburu Valdepeñas como autor de una falta continuada de hurto prevista y penada en el 623.1 CP en relación con el artículo 74 CP a la pena de 45 días multa días de multa con cuota de seis euros (total 270 euros), aplicación del 53 CP en caso de impago y expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Aitor Aramburu Valdepeñas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 3 de octubre de 2014.
El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2014/14342

CVE-2014-14342